

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL DIA **28 DE MAYO DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 14:10

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.


Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2021.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 2933 al 3690, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.021.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria, celebrada el pasado día 21 de mayo del corriente en relación a la aprobación de la puesta a disposición de la Comunidad Autónoma Andaluza de edificio en construcción, Parcela IV-33 del Polígono El Rosario.

Código Seguro De Verificación	xipcts3GInXl1IOJjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/06/2021 13:24:00	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/06/2021 09:22:43	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda archivar el proyecto de modificación del PGOU, relativo a la ordenación pormenorizada preceptiva de la urbanización El Faro y plan especial de mejora urbana, promovido por este Excmo. Ayuntamiento.

*** A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, visto bueno de los Sres. Portavoces, se trata el asunto epigrafiado con el punto 4.2.- en el Área de Hacienda y Personal, previo a tratarse el punto 5.1.-**

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda adjudicar el contrato de gestión y explotación del centro municipal de interpretación “El Estrecho” de la reserva de la biosfera intercontinental del mediterráneo e instalaciones asociadas del parque del centenario, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a LA MAGA TRABAJO SOCIAL, S.L.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la suscripción del “Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda), la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y el Ayuntamiento de Algeciras para la financiación de inversiones”.

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria **queda enterada** del Decreto nº 3.353 de fecha 10/05/21, sobre el Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería Municipal.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria **queda enterada** de linforme relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al primer trimestre de 2021.

5.3.- La Corporación Municipal Plenaria **queda enterada** del Informe-resumen anual de control financiero de los ejercicios 2019 y 2020.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el informe emitido por la Letrada Coordinadora de los Servicios Jurídicos de este Excmo. Ayuntamiento, relativo a solicitud de abono de gastos de defensa jurídica de Don Diego Sánchez Rull y que se actúe de conformidad con lo establecido en el mismo.

5.5.- La Corporación Municipal Plenaria por 15 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso), 3 votos en contra (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 8 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) acuerda aprobar, con carácter provisional, la Ordenanza Fiscal Reguladora del Canon de Mejora de

Código Seguro De Verificación	xipcts3GInXl10JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/06/2021 13:24:00
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/06/2021 09:22:43
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



Infraestructura hidráulica local.

5.6.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 10 abstenciones (Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda poner en conocimiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía la solicitud anulación licitación por irregularidades en el pliego efectuada por D. Francisco Javier Soler Morillo, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación. Continuar con la fase de adjudicación del contrato al no haberse pedido medidas cautelares por parte del recurrente y en consecuencia adjudicar el contrato de contratación de comunicaciones para el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

5.7.- La Corporación Municipal Plenaria por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda adjudicar el contrato de contrato mixto de suministro, por modalidad de renting, de acondicionamiento y colocación de césped artificial y equipamiento deportivo en los campos de fútbol municipales de San García, Sergio Martín y Elcano a la mercantil URBASER, S.A.

5.8.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el resto de la revisión de precios, y al objeto de que la empresa SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE), emita una certificación reguladora, por importe de 21.694,48.- EUROS más el 21% de I.V.A. que asciende a la cantidad de 4.555,84.- EUROS.

5.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, el expediente numero 850 del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Algeciras, correspondiente a la vivienda letra B, de la planta primera, del bloque 5 del conjunto ubicado en la parcela de terreno sita en los números 3 y 5 de la calle Maestro Millán Picazo.

5.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Inventario de Bienes del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, de los vehículos que a continuación se detallan, adscritos a la Policía local de este Excmo. Ayuntamiento en virtud del Decreto de la Alcaldía nº2080 de fecha 22 de Marzo de 2021.

5.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Moreno Moreno, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, que se hará efectivo una vez superado el curso de ingreso y tome posesión del cargo.

Código Seguro De Verificación	xipcts3GInXl10JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/06/2021 13:24:00
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/06/2021 09:22:43
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

5.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Crespo Salcedo, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, que se hará efectivo una vez superado el curso de ingreso y tome posesión del cargo.

5.13.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Nuñez Cardenas, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, que se hará efectivo una vez superado el curso de ingreso y tome posesión del cargo.

5.14.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Vera Muñoz, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, que se hará efectivo una vez superado el curso de ingreso y tome posesión del cargo.


5.15.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Cabanes Rodriguez, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, que se hará efectivo una vez superado el curso de ingreso y tome posesión del cargo.

5.16.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Franco Hidalgo, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, que se hará efectivo una vez superado el curso de ingreso y tome posesión del cargo.

5.17.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Cárdenas Forero, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, que se hará efectivo una vez superado el curso de ingreso y tome posesión del cargo.

5.18.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Vargas López, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, que se hará efectivo una vez superado el curso de ingreso y tome posesión del cargo.

Código Seguro De Verificación	xipcts3GInXl1IOJjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/06/2021 13:24:00
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/06/2021 09:22:43
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

5.19.- La Corporación Municipal Plenaria **queda enterada** de la memoria del Excmo. Ayuntamiento correspondiente al año 2020.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

No se trató ni asunto con éste carácter.

PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 1 voto a favor (Señor: Domínguez), 24 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Rodríguez Ros), considerándose abstención el voto del Señor Rodríguez Ros por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda desestimar la urgencia de la inclusión en el Orden del Día de la moción presentada por el concejal adscrito, D. Jorge Domínguez Clavijo en relación a conceder Medalla de la Palma en su edición 2021 a Dña. Victoria Guerrero y sus hijas por la encomiable labor que desarrollan poniendo en valor archivos fotográficos.

7.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Lozano), considerándose abstención el voto del Señor Lozano por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación a la recuperación IVA reducido al sector Peluquería.

7.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 1 voto a favor (Señor: Gallardo), 23 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX en la que solicita la creación de una oficina municipal de desarrollo económico empresarial para la búsqueda y atracción de inversiones e implantación de nuevas empresas en la ciudad de Algeciras.

7.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a acuerdo de colaboración Puerto-Ciudad, para la inclusión de la ciudad de Algeciras en circuitos de turismo de cruceros, aceptándose la propuesta in voce efectuada por el Grupo Municipal Popular.

Código Seguro De Verificación	xipcts3GInXl1IOJjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/06/2021 13:24:00
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/06/2021 09:22:43
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

7.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 votos en contra (Señor: Gallardo) acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a planes de empleo en los ayuntamientos financiados por la Junta de Andalucía, aceptándose la enmienda efectuada por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

7.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, aceptada por el grupo proponente la votación por puntos de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación actuaciones relacionadas con la memoria democrática, acuerda:

Por 11 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Pelayo y Barroso) y 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Gallardo y Domínguez) rechazar los puntos 1º, 2º y 6º de la moción.

Por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo) y 17 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) rechazar los puntos 3º y 4º de la moción.

Por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Pelayo y Barroso) rechazar el punto 5º de la moción.

Por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo) y 17 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) rechazar la propuesta in voce efectuada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras para pedir que el presidente de la Junta de Andalucía firme el Decreto de promulgación para declarar lugar de memoria historia las obras, caminos y carreteras del plan de fortificaciones del Estrecho.

7.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, aceptada por el grupo proponente la votación por puntos de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a anular las subidas de impuestos, así como no poner en marcha aumentos ni nuevos tributos en el plan de recuperación, acuerda:

Por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez) y 9 en contra (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) aprobar el punto 1º de la moción.

Por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) aprobar el punto 2º y 4º de la moción.

Código Seguro De Verificación	xipcts3GInXl1IOJjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/06/2021 13:24:00
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/06/2021 09:22:43
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez), 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 2 abstenciones (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) aprobar el punto 3º de la moción.

7.8.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Silva) considerándose abstención el voto del Silva por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F. acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación segunda fase del colector de la Cuesta del Rayo.

PUNTO OCTAVO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-


No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se efectúan ruegos y preguntas.

Quedando recogidas, desde la hora 5, minuto 2, segundo 23 a la hora 5, minuto 9, segundo 58 dando su comienzo en el siguiente enlace: https://youtu.be/wLxte_SpCfg?t=18143

En Algeciras a la fecha detallada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	xipcts3GInXl1I0JjmWmFEA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	01/06/2021 13:24:00	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	01/06/2021 09:22:43	
Observaciones		Página	77	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			